

EXP-UNC:0020598/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Camila Elizabeth Albares, DNI 40.636.902, en la solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas de la interesada; y

Que los profesores María Guadalupe Erro, Guillermo De Santis y Cecilia Pacella aconsejan otorgar equivalencia total para las materias de Licenciatura en Letras Modernas Lengua y Cultura Latina I, Lengua y Cultura Latina II y 1 Seminario Optativo/Electivo respectivamente; y

Que la profesora Patricia Supisiche aconseja se otorgue equivalencia parcial para la materia Gramática I; la estudiante deberá rendir sobre los contenidos de las Unidades 3 y 4 del programa vigente.

Que la profesora Liliana Abrate considera que corresponde otorgar equivalencia parcial para el Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares del Profesorado en Letras Modernas, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad 2 del programa vigente.


Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Camila Elizabeth Albares, DNI 40.636.902, equivalencia total de Latín I, Latín II e Introducción a la Historia: Historia Social y del Arte de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy por **Lengua y Cultura Latinas I (015C) Lengua y Cultura Latinas II (020C) y 1 Seminario Optativo/Electivo (464M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

////


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

/////

EXP-UNC:0020598/2019


ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Camila Elizabeth Albares equivalencia parcial para la materia **Gramática I (016M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la estudiante deberá rendir sobre los contenidos de las Unidades 3 y 4 del programa vigente

ARTÍCULO 3º. OTORGAR a la estudiante Camila Elizabeth Albares equivalencia parcial para la materia **Sistema Educativo e Instituciones Escolares (1226)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad 2 del programa vigente.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0596
aer


LIC. MARÍA LUSA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.